

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Cultura, Turismo y Deporte

CONVOCATORIA
Sesión (008/2022/069), ordinaria**Fecha de celebración:** Martes, 12 de julio de 2022**Hora prevista de inicio:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte, por resolución del día 7 de julio de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2022 (007/2022/061).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 5.382,46 euros, para hacer frente al gasto derivado de las comisiones bancarias del año 2021 cobradas por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria al Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid, con



cargo a la aplicación presupuestaria 2022/G/902/130/334.01/359.00 "Otros gastos financieros".

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte** para la concesión del Título de Hija Predilecta de Madrid a Clara Campoamor Rodríguez, que ha sido una destacada madrileña en el que concurrían relevantes méritos jurídicos y políticos, a título póstumo.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte** para la concesión del Título de Embajador de Madrid a Timothy Walter Burton al destacar por sus actividades culturales en el exterior en beneficio de la Ciudad de Madrid.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8001105, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte,** interesando conocer si espera "que al término de este mandato hayan empezado las obras del campo de fútbol del CF SAN FERMÍN, para la que a iniciativa de Vox se incluyó en el Presupuesto 2021 una partida inicial de 300.000 euros".
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001106, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer si, "dado el alto número de centros escolares e institutos bilingües en inglés existentes en la ciudad de Madrid", ha pensado en "el interés que tendría para los jóvenes madrileños contar con una futura primera Biblioteca Municipal Bilingüe".
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001112, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer, "ante el fallecimiento este año de dos insignes Cronistas de la Villa, Ángel del Río y Enrique de Aguinaga", cuándo y cómo piensa "iniciar el procedimiento para el nombramiento de las dos personas que ocupen esas plazas".
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001115, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer "cómo y cuándo se va a elegir la dirección artística y su correspondiente proyecto de Serrería Belga".
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001132, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con la Finca



Los Almendros, antes conocida como Huerta de Mena, si "se plantea la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Madrid alguna medida para proteger uno de los elementos de mayor valor cultural, natural e histórico de Hortaleza y de la ciudad de Madrid".

- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001135, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal,** interesando conocer "qué medidas se han puesto en marcha, desde el Área Delegada de Deportes, para dar cumplimiento a la iniciativa aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de enero del presente año, en referencia a los problemas que los clubes deportivos que realizan su actividad en piscina están teniendo para poder realizar su actividad en los horarios en los que tienen cedidos los espacios en los Centros Deportivos Municipales".
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001143, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte,** interesando conocer qué opinión le merecen los nuevos estudios de viabilidad de los Centros Deportivos Mistral y del paseo de la Dirección, recientemente publicados.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001156, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid,** interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, "tras el primer año desde el reconocimiento, por parte de la UNESCO, del paseo del Prado y Buen Retiro como Paisaje de las Artes y de las Ciencias dentro de la lista del Patrimonio Mundial".
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001169, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto,** interesando conocer "el motivo por el que no todos los centros deportivos tienen el mismo horario y qué medidas se han previsto para corregir dicha situación de desigualdad en el servicio a los usuarios".
- Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001170, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto,** interesando conocer la valoración que se realiza del procedimiento seguido en los contratos menores citados en la iniciativa, para la adquisición de mobiliario para las dependencias de la Imprenta Municipal Artes del libro, suscritos por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001171, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto,** interesando conocer "la motivación del cambio de las normas de acceso a



las bibliotecas municipales, elevando la edad mínima para que menores usen los espacios infantiles desde los 8 hasta los 11 años”.

Comparecencias

Punto 16. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8001136, de la titular del Área Delegada de Deporte, interesada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, para “que dé cuenta del desarrollo de sus competencias como máxima responsable del deporte en nuestra ciudad”.

Información del Área

Punto 17. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

§ C) Ruegos

Madrid, 7 de julio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

